

Reflexiones y recomendaciones sobre la solicitud y evaluación de proyectos PID2026

Eduardo Liz Marzán
Universidade de Vigo
Presidente del área MTM de la AEI



El panel MTM de la AEI

¿Quiénes somos? → Renovación parcial desde el pasado webinar

El área de Ciencias Matemáticas (MTM) es una de las 19 áreas temáticas de la Agencia Estatal de Investigación (AEI).

- **Presidente:** Eduardo Liz Marzán (UVIGO)
- **Coordinador:** Luca Fanelli (UPV/BCAM, ANA) (coordinador desde el 01/09/2026)
- **Colaboradores (orden alfabético):**
 - Esther Cabezas-Rivas (UV, GEO)
 - Manuel J. Castro Díaz (UMA, APL)
 - Amparo Gil Gómez (UNICAN, APL) (desde el 01/09/2026)
 - Susana Montes Rodríguez (UNIOVI, EIO)
 - Antonio Manuel Rodríguez Chía (UCA, EIO) (desde el 01/01/2026)
 - Joaquim Roé Vellvé (UAB, ALG)

Hoy hablaremos de la convocatoria PID

PARTE I: RESULTADOS de la convocatoria PID2025

Algunas cifras de PID 2025 (MTM)

- 183 solicitudes (181 en PID2024, 143 en PID2023)
- 34 de tipo A (24 en PID2024, 15 en PID2023)
- 32 de investigación orientada (23 en PID2024, 27 en PID2023)
- comisión de 25 evaluadores + 8 colaboradores del panel
- ≈ 18.2 M. € solicitados (casi igual al del año anterior), con un presupuesto de 6.23 M. €, algo menor que el anterior.

Tasas de éxito de PID (MTM)

La tasa de éxito ha bajado para acercarse a la media de la AEI y para que el área no pierda más financiación.

- PID2023: 53.14 % [76 de 143] 78.750 Euros de media por proyecto concedido.
- PID2024: 53.6 % [97 de 181] ($\approx$ 56 % de proyectos tipo B y 37.5 % de tipo A [9 de 24]) 65.239 Euros de media por proyecto concedido.
- PID2025: 47.5 % [87 de 183] ($\approx$ 50 % de proyectos tipo B y 38 % de tipo A [13 de 34]) 71.609 Euros de media por proyecto concedido.

La tasa de éxito media de las 19 áreas de la AEI en PID2025 ha sido el 43.3 % y la financiación media de 126.714 Euros.

Otras cifras de PID (MTM)

- 30 contratos PREDOC financiados (32 en PID2024)
- Tasa de IPs mujeres: 73/286 (25,5 %) (67 en PID2024, que suponía el 23,75 %)
- IPs MUJERES CON PROYECTO FINANCIADO: 32/73 (43,83 %) (38 en PID2024, que suponía el 56,72 %)
- Tasa de proyectos orientados financiados: 13/32 (40,62 %, aunque 48 % en los de tipo B)

PARTE II: RECOMENDACIONES DE SIEMPRE

Aspectos importantes para todas las convocatorias

AMBICIÓN, COMPETITIVIDAD, CALIDAD

- Antes de nada, hay que leer bien la convocatoria y tener una propuesta bien pensada.
- En PID, deben leerse especialmente el ANEXO I, donde se detallan los criterios de evaluación, y el ANEXO VII, donde se describe el contenido de la memoria.
- Todas las propuestas tienen que ser AMBICIOSAS, ya sean de proyectos o de recursos humanos.
- Todas las convocatorias son COMPETITIVAS. Por eso es muy importante esmerarse en todos los aspectos: de contenido y formales.
- Siempre se valora la CALIDAD frente a la cantidad.
- La internacionalización, y en particular la colaboración con grupos de referencia internacionales en nuestro ámbito, es un aspecto que se valora muy positivamente.

Aspectos importantes para todas las convocatorias

CLARIDAD, CAPACIDAD, VIABILIDAD

- Hay que hacer una exposición CLARA. Las propuestas han mejorado notablemente en los últimos años, pero falta camino por recorrer. No escribimos para nuestro director de tesis, sino para un evaluador experto en un área en general.
- Hay que demostrar CAPACIDAD y justificarla adecuadamente. El grupo de investigación debe ser coherente y adecuado a la propuesta.
- Hay que mostrar evidencias de la VIABILIDAD. La calidad de los logros previos del equipo debe estar alineada con el nivel de exigencia del proyecto propuesto.

Aspectos importantes para todas las convocatorias

IMPACTO, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN

- Hay que justificar el **IMPACTO REAL** de nuestra propuesta dentro de su ámbito científico (o en la solución de desafíos de la sociedad).
- El **PLAN DE EJECUCIÓN** de la propuesta tiene que ser bien meditado y sólido, con una clara descripción de la **metodología**.
- Hay que tratar de explicar bien el **PLAN DE DIFUSIÓN**, que incluye publicaciones y participaciones en congresos, pero también actividades de divulgación. En particular, **todo proyecto debería tener una política seria de publicaciones y dejarla clara**.

Convocatorias de proyectos

Sobre la política de publicaciones

- La AEI está adherida a la Declaración de San Francisco (DORA). En particular, los indicadores cuantitativos como los índices de impacto de las revistas no se usan como sinónimo de calidad.
- Es importante señalar que la AEI no permite que hagamos listados de revistas buenas y malas. Pero desde las áreas de la AEI mantenemos una postura firme para que se difundan los resultados de los proyectos financiados en revistas ampliamente reconocidas por la comunidad científica correspondiente, que no generen dudas por prácticas sospechosas, como una cantidad desproporcionada de editores y de números especiales o tiempos excesivamente cortos de revisión de artículos.
- La evaluación de una política responsable y de calidad en las publicaciones es especialmente exigente con los IPs. Hay que ser muy cuidadosos en su elección y procurar no proponer a una persona más cuestionable como IP por razones no científicas, como hacer méritos para una promoción académica.

PARTE III: RECOMENDACIONES MOTIVADAS POR LA IRRUPCIÓN DE LA IA GENERATIVA

- En un momento en que se espera que el número de publicaciones por investigador pueda incrementarse de forma notable, es especialmente importante que **en el CVA se incluyan las 10 publicaciones más relevantes**, tratando de que sean **recientes y relacionadas con el proyecto solicitado**. Los logros principales de los investigadores que no se incluyan en esta lista se pueden exponer en la **parte narrativa** del CVA.
- Insistimos de forma especial en que **se prioriza la calidad frente a la cantidad**. Esto es especialmente relevante en los **proyectos de tipo A**, en los que no se espera que los IPs tengan muchas publicaciones, sino que hayan demostrado **calidad e independencia** (por ejemplo, mostrando capacidad para desarrollar líneas de investigación distintas de las de su entorno de formación).
- Se recuerda que el código **ORCID** es obligatorio para todos los miembros del equipo de investigación.

Recomendaciones revisitadas tras el impacto de la IA

La memoria

- Es especialmente importante explicar el **impacto esperado**: no se trata tanto de lograr cuantos más resultados mejor, sino de que las aportaciones esperadas **supongan una contribución real al avance del conocimiento en el área** (como el diseño de nuevas herramientas metodológicas y una comprensión clara de los resultados, de modo que tengan potencial aplicación y fomenten nuevas investigaciones).
- De hecho, un proyecto basado en un listado de objetivos sin más corre mucho más peligro de no ser viable por el hecho de que algunos de esos objetivos sean resueltos mucho antes de lo esperado. **Los objetivos deberían exponerse de un modo general y de modo que puedan justificarse aunque algunos problemas los resuelvan otros antes.**
- Es cada vez más importante identificar posibles etapas críticas y escribir un **plan de contingencia**.

- También es especialmente importante **exponer de forma adecuada la viabilidad y la credibilidad de la propuesta**. Por ejemplo, no sirve decir que se va a resolver un problema importante porque se confía en que la IA lo haga y sin explicar la base metodológica que se va a usar y las aportaciones previas en el área que fundamentan su viabilidad.
- En general, **no se penalizará el uso de herramientas de IA en la elaboración de las propuestas**, siempre que se use como una ayuda y no sustituya a la reflexión de las personas solicitantes. Como en las publicaciones, **es especialmente importante que el proyecto esté bien escrito**, que demuestre el dominio del contenido por parte de los solicitantes y **sea comprensible para los evaluadores (que serán humanos)**.
- No estaría de más (en su caso) incluir un apartado sobre el **uso de la IA** en la descripción de la metodología.

- Existe una preocupación natural por escribir en la memoria de un proyecto información que podría ser sensible si cae en manos no adecuadas.

En las plantillas de la AEI para la redacción de informes por parte de los evaluadores se incluye el siguiente párrafo:

"Se recuerda también la obligación de NO INTRODUCIR la documentación e información a la que tenga acceso en el proceso de evaluación en sistemas externos a la AEI, como por ejemplo, aplicaciones de terceros que utilizan la inteligencia artificial."

Desde la AEI y desde los paneles de las áreas insistiremos mucho en este punto.

Novedades de esta convocatoria

Hay tres novedades principales:

- La suscripción a herramientas de IA es un gasto elegible, siempre que se justifique su uso en **relación directa con la consecución de los objetivos científicos** y no en aspectos menos relacionados con la investigación, como la mejora en la redacción y traducción de artículos. **Debe considerarse una obligación de cada investigador hacer un uso responsable de los asistentes de IA generativa.**
- Habrá proyectos **de tipo I (Internacional)**, en colaboración con las agencias de **Polonia y Suiza**. Tienen que ser proyectos **de tipo B y no orientados**. Si cae uno de los proyectos (el español o el extranjero), cae el otro. En caso de **proyectos coordinados de tipo I**, si cae cualquier subproyecto, caen todos.
- Desaparece el criterio de **evaluación del presupuesto**, que se integra de nuevo en la evaluación de la viabilidad y deja de puntuarse de forma aislada (tenía un peso del 10 %). **Esto no quiere decir que no deba cuidarse su elaboración y justificación, detallándolo en la medida de lo posible.**

Para aclarar otras cuestiones, se pueden consultar las [presentaciones de las distintas convocatorias de la AEI](#) en su página web:

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/webinarios-convocatorias>